

VISTO:

La 4ta Edición de Bicicleteada y Caminata en conmemoración del Día Internacional de la Diabetes “Rompiendo barreras, cerrando brechas” organizada por el Área de Salud del C.I.C.

CONSIDERANDO:

Que, la diabetes es una enfermedad crónica que se caracteriza por niveles altos de glucosa o azúcar en la sangre. La glucosa es la principal fuente de energía del cuerpo y proviene de los alimentos que se consumen y de la producción del cuerpo. En la diabetes, el cuerpo no puede producir insulina, la hormona que ayuda a trasladar la glucosa a las células, o no puede usarla correctamente.

Que, es la 4ta. Edición.

Que, la actividad se llevo a cabo el día 30 de noviembre.

Que, esta iniciativa comenzó hace 4 años a través del Servicio A.P.S (Atención Primaria de la Salud).

Que, se realizaban distintos dispositivos en los diferentes lugares de la localidad donde se detectaban muchas personas con esta patología de enfermedades no transmisibles.

Que, por lo mencionado anteriormente es lo que impulso a hacer estas ediciones de bicicleteadas para empezar a hacer concientización y promoción de esta enfermedad que es super silenciosa.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN
SANCIONA CON FUERZA DE**

DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de interés Municipal y permanente la 4ta.Edicion de Bicicleteada y Caminata en conmemoración del Dia Internacional de la Diabetes “Rompiendo barreras, cerrando brechas” organizada por el Área de Salud del C.I.C.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE copia del presente instrumento al Hospital Distrital de Puerto San Julián, al C.I.C (Centro Integrador Comunitario) de Puerto San Julián.

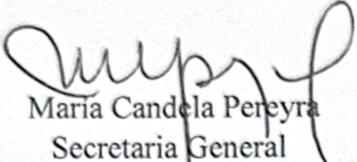
ARTÍCULO 3º: REFRENDASE la presente por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico

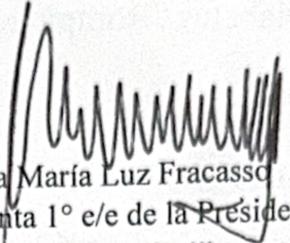
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, dese al boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2024.


María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




Laura María Luz Fracasso
Vicepresidenta 1º e/e de la Presidencia
Honorable Concejo Deliberante

DECLARACIÓN N° 18-H.C.D.-2024

Puerto San Julián, origen del vino Patagónico